DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Viernes 6 de Noviembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4196

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 4.

La nota política del día de hoy ha sido el discurso pronunciado á última hora de la tarde por el Sr. Urzáis, en el Congreso; discurso de ruda oposición á todos los partidos gobernantes, y especialmente al actual, y estimando que debe levantarse el nivel moral del país, pues así no se podría hablar de que se favorece constantemente los intereses particulares en lugar de favorecer á los generales del país.

Inútil es decir que el acto del señor Urzáis ha sido muy comentado.

No es nuevo en el Sr. Urzáiz realizar actos de independencia de esta naturaleza, y escusado creemos manifestar, que por las oposiciones ha sido comentada con aplauso la actitud del Sr. Urzáiz.

El ministro de Hacienda ha estado hábil al contestarle, elogiando al señor Urzáis y diciendo que los hombres públicos en España son dignos de aplauso por su honradez y por sus grandes cualidades, y que la mayoría es buenísima.

Claro está que esta manifestación del Sr. Besada fué aplaudida por la mayoria.

***

Conforme estaba anunciado, á las ocho y media de esta noche se han reunido en el Congreso los diputados interesados en la cuestión de los alcoholes.

Han asistido todos los que se hallan en Madrid, y además los señores Urzáis é Iturralde, de la mayoria, que se han sumado á la actitud adoptada por los diputados catalanes, ó sea á la de no transigir con otra cosa que con la libre destilción del alcohol vínico.

Presidió la reunión el marqués de Mochales.

La discusión fué bastante empeñada, tomando parte en ella los señores Beltrán, García Berlanga, Feliu, Romero, Maciá, Urzáis, Franco Rodriguez, Escobar, Carner, Raventos, Crespo, conde de los Andes y Burell.

Excepto los diputados catalanes y los Sres. Urzáis é Iturralde, todos los demás defendierou la proposición del Sr. García Berlanga, de que el impuesto sea de 20 pesetas con devolución de los derechos á los exportadores.

Los diputados catalanes sostenian el criterio de la libre destilación del alcohol.

No hubo acuerdo y se separaron en esta forma.

Se cree que como medida de transacción se votará el impuesto de 25 pesetas con devolución á los exportadores.

***

El diputado republicano Sr. Beltráu tiene el propósito de interpelar al gobierno por no haber convocado á elecciones parciales para cubrir las dos vacantes de diputados á Cortes que existen eu la circunscripción de Barcelona.

***

En el ministerio de Estado han confirmado que Mr. Taff ha sido el candidato á la presidencia de los Estados Unidos, que ha obtenido mayor número de compromisarios para la elección definitiva que tendrá lugar el 1.º de Enero próximo.

Puede, pues, considerarse seguro el triunfo de Mr. Taff.

***

Para el sábado próximo está anunciada en el Congreso la reanudación del debate del proyecto de Administración local.

Comentando esto, decía el conde de Romanones, que si el gobierno se empeñaba en mantener la elección de diputados provinciales por voto indirecto, los liberales entorpecerán cuanto puedan la discusión del proyecto.

LA LEY DE ALCOHOLES

CONGRESO

SESION DEL DIA 4

Sigue la discusión del proyecto de ley de alcoholes.

El Sr. Carner habla para alusiones.

El asunto de interés nacional como el que se discute, es preciso que todos expongan francamente su opinión.

Todos estamos conformes en que la ley del Sr. Osma no ha respondido á lo que de ella esperaban el Tesoro y el país; esto mismo lo ha reconocido el gobierno, y por ello presenta un proyecto modificando la ley vigente.

¿Por qué fracasé la ley del Sr. Osma?

Para explicarse este fracaso se señala el fraude; pero esto es causa pequeña, podríamos decir epidérmica; ha habido una causa más profunda, más grande y poderosa que el fraude, y ésta es el ambiente de las clases vitícolas que la rechazan.

Seguidamente voy á analizar á qué obedece esto.

En primer término al factor climatológico, que hace que muchos terrenos no se puedan dedicar más que al cultivo de la vid, y luego las condiciones económicas del pais.

En estas circunstancias no se puede pensar en leyes de esta naturaleza.

Sería conveniente que el ministro de Hacienda nos diera á conocer qué política económica piensa seguir, no precisamente en punto á la ley de alcoholes, sino en relación á la vinicultura española, solicitando la opinión de los jefes de las minorías para conseguir que la solución del problema venga en beneficio de los intereses de la nación.

Es preciso, además, para salvar la crisis, abrir mercados en grande escala.

También es factor importantísimo la política fiscal, la libertad de movimiento del productor; para facilitar el desenvolvimiento de la industria agrícola, el alcohol no puede ser artículo de renta, como no puede serlo ningún artículo de exportación.

Examina lo que en este sentido ocurre en el extranjero, especialmente en Francia ó Italia.

En la discusión actual, al presentarse el proyecto que se debate, se han manifestado tres criterios distintos.

El del Sr. Bengamín pidiendo mayor gravamen sobre el alcohol; el del ministro estableciendo un margen diferencial que gravase al alcohol vínico, y el de los vinicultores, que solicitan la libre destilación del alcohol vínico.

Lo que pretende el gobierno es la creación de un impuesto, y si llegara á crearlo sería la ruina del país y de la vinicultura, y dentro de un año tendría que reformarse la ley, con más dificultades que ahora para encontrar una verdadera solución, pues los remedios son tanto peores cuanto más agudas son las crisis.

Expongan su juicio todos los jefes parlamentarios y vayamos á la defensa de los intereses de la agricultura.

El Sr. Andrade: Es rigurosamente exacto el dato de la gran extensión de terreno y la multitud de capitales empleados en el cultivo de la vid y en la fabricación de alcohol; no podemos olvidar los términos en que se ha planteado el problema, que tiene marcado carácter social.

El alcohol puede y debe ser artículo de renta; según todos los principios económicos, sólo dejan de serlo los de primera necesidad, y aun suponiendo que se demostrara que lo fuera el alcohol.

Yo no creo que el progreso esté en relación con el consumo del alcohol.

Es natural que se desee abrir mercados exteriores; pero esto es mucho más facil decirlo que hacerlo, y yo puedo probar en seguida esta dificultad.

Si quisiéramos tratar con la Argentina, como es natural, ésta trataría de imponernos sus productos, y entonces, ¿qué dirían los agricultores?

Mucho puede hacer el gobierno; pero pueden y hacen mucho más los consumidores, porque los mercados se abren á los buenos productos.

Hay que procurar que nuestros vinos no estén excesivamente encabezados.

La ley del Sr. Osma no ha fracasado; se modifica y nada más.

El fraude ha existido; pero no se evitará con sólo bajar la cuota.

Resulta que todos defendemos la causa de la agricultura; es verdad, pero cada uno desde un punto de vista distinto.

Entiende que hay confusión entre las peticiones que se formulan por los vinicultores.

El Sr. *Carner*: Entre los vinicultores catalanes y los de Levante hay unanimidad de aspiraciones y tengo la seguridad de que ellos confirman mis palabras.

Insiste en que el alcohol no puede ser artículo de renta y que con la ley Osma, así como con la que se discute, ha de imperar el fraude.

El Sr. *Urzáiz*: Puesto que nadie desea hablar, suplicaría al señor presidente que toda vez que he sido aludido por el Sr. Carner, me permitiera pronunciar algunas breves palabras.

El *Presidente*: Puede hablar el Sr. Urzáiz.

El Sr. *Urzáiz*: Me encuentro en la misma situación que en Julio pasado, cuando se discutía la ley de los Azúcares.

(La Cámara ha cobrado gran animación y se escucha con espectación el discurso del señor Urzáiz).

Creo que entre la ley de los azúcares y la actual hay analogía: en ésta, como en aquélla hay un atentado contra la libertad del trabajo, y esto es un grave daño.

Toda coerción á la iniciativa individual es una gravísima equivocación.

Es una equivocación este empeño en hacer una renta del alcohol en Noviembre de 1908, con la actual situación de la agricultura española.

Repito que es una equivocación.

Yo creo que hay que atender á los hermosos discursos, los mejores que hace mucho tiempo he oido pronunciar: me refiero á los de los Sres. Reventós y Carner.

Todos hemos hablado y hemos reconocido que la agricultura sufre una aguda crisis, y en este momento se presenta este proyecto de ley.

Yo no sé si ésta será mejor que la del señor Osma; pero ¿puede decir el gobierno donde está la distinción esencial entre una y otra?

No; esta ley podrá ser una modificación de la ley Osma; todos estábamos convencidos de que al traer la cuestión de los alcoholes á las Cortes se iría á la atenuación.

La rebaja de un 38 por 100 del impuesto creado en 1904 no es á mi juicio una solución sino una rebaja de cuota.

Pero trae la novedad referente á las melazas, que viene á beneficiar á la industria azucarera, aumentando más y más la protección de que goza esta industria.

(Gran impresión en la Cámara.)

Yo no quiero decir nada de detalles, pues no puedo decir más de lo que han dicho los Sres. Raventós y Carner viniendo á evidenciar que ellos son verdaderamente diputados de un país á quien afecta principalmente la ley.

Yo, contra este proyecto de ley, formé el juicio mismo que con la ley de los Azúcares: sé que se vá beneficiar á unos cuantos en perjuicio de la generalidad.

Estimo que se viene observando esto varias veces.

(Atención en la Cámara).

Como entonces, la mayoría votará la ley;

como entonces, cumpliré con mi deber: entonces coincidí con algunos solidarios.

Es preciso que desde la órbita constitucional salga una voz que haga comprender al gobierno, para bien de las mismas instituciones, que no mira por los intereses generales del país, ó por mejor decir, que no siempre acierta á mirar por ellos.

(Gran sensación en la Cámara).

Al caer el partido liberal, el Sr. Maura era el político que más justas esperanzas despertaba.

Vino la ley de azúcares.

Antes percibían los agricultores del producto de la remolacha 60 millones de pesetas y ahora sólo perciben de 30 á 38. de manera que pierden 30 millones los agricultores y otros 30 los consumidores.

El Tesoro cobra 10 millones no más, ¿dónde van los otros 50? A beneficiar á la Sociedad General Azucarera, pues sus acciones, que antes de la ley estaban á 60, ahora están á cien.

Si el país se fijara en esto, no sé dónde deberíamos meternos las clases gobernantes.

Digo clases gobernantes, porque el gobierno no es más que un factor de ellas.

Nosotros no debíamos gastar en azúcar más que 61 millones, y gastames el doble.

Así no se puede hacer nada, porque si se va á hacer una escuadra y al pueblo se le dice que vale cien, creerá que nos hemos equivocado en veinte.

Este es el camino del hambre, la miseria y la delincuencia.

Nada tiene de extraño que así se diga, hasta por revistas inglesas, que las clases gobernantes españolas son inmorales, y que nada hacen para impedir que la inmoralidad se enseñoree de ellas, y que el Tesoro sea saqueado escandalosamente.

El mejor remedio sería la elevación del nivel moral de estas clases gobernantes.

Todos seguramente lamentamos lo que ocurre y queremos remediarlo, pero hay desmayo en ello.

Volviendo á la ley de alcoholes, yo creo que es imposible cumplirla y que fomentará la defraudación.

Lo que debéis hacer son leyes que eleven el concepto moral de los ciudadanos, puesto que estas leyes no existen.

En la disposición transitoria se ve que las grandes entidades podrán, con una baja de ... por ciento, tener existencias almacenadas.

Si estuviese equivocado, lo celebraría.

Quiero hacer una pregunta concreta respecto del art. 23.

En él se dice que queda derogada la ley de 19 de Julio de 1904.

¿Se deroga, señor ministro?

El ministro de Hacienda: En lo que no se oponga á esta ley.

El Sr. Urzáiz: Pero esto es necesario, no solo que se diga, sino que se haga constar.

Esto es cuando tengo que decir con ocasión de la enmienda tan brillantemente defendida por el señor Raventós.

El ministro de *Hacienda*: Si ese artículo transitorio estuviese redactado con esa intención que algunos suponen, el ministro de Hacienda sería indigno de sentarse en este banco y aun de pertenecer á esta causa: sería un caso de alevosía.

(Muy bien en la mayoría).

No, señor Urzáiz, no.

Precisamente porque las Cámaras son las llamadas á perfeccionar las leyes, no me había preocupado de este artículo, hasta que lo ha hecho persona tan celosa como su señoría.

Lamento los ataques á las clases gobernantes, que son las que han sabido destacarse de las demás.

Todas las revistas inglesas no podrán convencer á nadie de que los políticos españoles no son hombres austeros, que sacrifican hasta el interés propio.

Podrán equivocarse: delinquir, no.

(Muy bien en la mayoría).

Respeto la opinión de su señoría, pero para pedir que se vigorice el espíritu nacional no es el mejor camino con ocasión de esta ley, hablar como su señoría lo ha hecho, dejando entrever que este gobierno y esta memoria son amparadores de intereses bastardos: eso es completa y absolutamente inexacto.

Le parece al Sr. Urzaiz esta ley tan mala como aseguraba; pero yo, que respeto lo que él crea, debo manifestar que la he hecho después de consultar la opinión de las Cámaras Agrícolas.

Ha habido lucha por lo alto de las cuotas, y vamos á corregirlo.

Cuando lo vamos á hacer ¿es justo, señor Urzáiz, decirnos lo que nos ha dicho?

(Algunos aplausos).

El Sr. *Urzáiz*: Si yo hubiese sospechado la intención de S. S., no le hubiera preguntado, respecto de este artículo, tan francamente como lo he hecho.

Me hubiera sido más fácil aguardar á última hora y promover un pequeño escándalo.

Respecto de lo dicho por mí acerca de las clases gobernantes, no envuelve, ni en el fondo ni en la forma, agravio alguno; lo peor es, que las revistas y periódicos ingleses lo afirman, y lo que debemos hacer es que no haya motivo para que lo digan.

Es preciso levantar el nivel moral para que no puedan ante el decaimiento apoderarse de todo tres ó cuatro audaces.

Volviendo á la ley de alcoholes, estima que es perjudicial y que, con perjudicar al país, gana poco el Tesoro.

Ved—dice—las rentas estancadas, tabacos, correos y telégrafos, explosivos y fósforos que dan muy malos resultados para todos.

En estas condiciones ¿cómo queréis ir á una nueva renta sobre materias que puede decirse afectan á todos los españoles?

El ministro de *Hacienda* rectifica brevemente, diciendo que no ha pretendido envolver en sus palabras censura alguna para el Sr. Urzaiz.

Pienso, por el contrario—añade—que su señoría que no es anónimo en política, y menos en asuntos financieros, cumple con un deber exponiendo lealmente su opinión.

Insiste en que la actual ley de alcoholes no es más que una modificación de la anterior, y que, para remediar la crisis de la agricultura desea conocer todas las opiniones y aunar todos los esfuerzos.

Se procede á la votación de la enmienda del Sr. Raventós, y es desechada por 66 votos contra 15.

El Sr. Benítez de Lugo defiende otra al artículo 1.°, pidiendo que se declare libre de tributos la fabricación del alcohol en Canarias.

El Sr. Andrade, de la comisión, le contesta manifestando la imposibilidad de aceptar esta enmienda.

El Sr. Pérez del Toro interviene para alusiones, defendiendo también la enmienda del Sr. Benítez de Lugo, que al fin es retirada por su autor.

Se acuerda ... que el Congreso se reuna mañana en secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las 7'45.

NOTICIAS GENERALES

El pueblo de Dehesas Viejas (Granada), se halla consternado bajo el peso de una horrible desgracia.

En un hogar de los más pobres, vivía una modesta familia de jornaleros, teniendo como fruto del matrimonio una niña de seis meses, llamada María Eluri Fernández.

Tuvo necesidad la madre de ir por agua, dirigiéndose al Pilar, dejando mientras tanto á la pequeñita durmiendo en su cuna.

De regreso la madre, y cuando ya le faltaban pocos pasos para volver á su casa, sintió un grito desgarrador de su hija y corriendo desolada entró, ofreciéndose á su vista un cuadro espantoso.

Una cerda que tenían en un pequeño corral había entrado en la habitación de la criaturita y mordía á ésta ferozmente, triturándole los huesos, y despedazándole la carne.

El animal, con el hocico ensangrentado, mordía aún á la inocente é indefensa niña, desgarrándola con sus enormes colmillos, cuando llegó la infeliz madre, que quedó petrificada, loca de angustia y dolor.

Acudieron los vecinos, y ya espantada de allí la cerda, recogieron los tristes despojos de la desgraciada criatura, á quien cupo tan horrenda muerte.

El horrible suceso, que se divulgó rápidamente por el pueblo y la comarca ha causado penosísima impresión.

Leemos en un colega de Barcelona:

«Ayer á las cinco de la tarde ocurrió una sensible desgracia.

En el convento denominado de las Damas Negras sito en la calle de la Travesera (Gracia), entre las de Tuset y Muntaner, trabajaban en un andamio tres obreros. De pronto vínose abajo el andamio y cayeron al suelo los mencionados operarios.

Uno de ellos, llamado Francisco Turón, de 21 años de edad, domiciliado en Vallvidrera, quedó muerto en el acto.

Los otros dos, llamados Francisco Plá de 20 años, soltero, domiciliado en la calle de Méndez Núñez, 75, tercero (Gracia) y José Azmendo, de 22 años, soltero, habitante en la misma calle de Méndez Núñez, 47, bajos, recibieron heridas graves en varias partes del cuerpo que les fueron curadas de primera intención en el dispensario municipal de Gracia, desde donde fueron trasladados al hospital Clínico.

Avisado el juzgado en funciones de guardia personóse en el lugar del suceso y después de instruir las diligencias correspondientes ordenó el levantamiento del cadáver de Francisco Turón y su conducción al depósito del hospital Clínico.»

En los arsenales de Elswick ha empezado la construcción de dos buques más de guerra, destinados á la República del Brasil.

Son de un tipo nuevo, entre destructor y crucero, tienen 380 pies de largo y desplazan 3.000 toneladas.

Causa alguna extrañeza el hecho de que se están construyendo en Inglaterra tantos buques destinados al Brasil, pues además de los dos citados, que se califican de exploradores, se construyen por encargo de aquella República americana tres grandes acorazados del último tipo «Dreadnought» y también algunos destructores.

Es asimismo objeto de comentarios el hecho de que actualmente se hallen aquí un buen número de oficiales de marina brasileños, ingenieros y otros funcionarios de aquel Estado.

La Federación Agrícola Catalana-Balear ha expedido el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda, subsecretario director Aduanas, Raventós, Carner, Maciá, diputados.

»Federación Agrícola Catalana-Balear acuerda unanimidad afirmar una vez más creencia que sólo libre destilación productos vino puede salvar ruinosas crisis vinícolas, debiendo favorecerse además por todos medios posibles exportación con devolución y abono cuantos derechos é impuestos graven dicha riqueza eminentemente nacional, principios justos, salvadores que deben quedar consignados nueva ley alcoholes.»

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministro de la Gobernación disponiendo que los Gobernadores civiles formulen anualmente una Memoria, en el mes de Febrero, sobre el estado de la Beneficencia provincial, municipal y particular.

—Edicto de este Gobierno civil, autorizando al presidente de la Diputación provincial para ordenar el pago del gasto voluntario de 80 pesetas concedidas á D.ª Teresa Urdapilleta; y otro dictando varias previsiones referente al uso de los pesos y medidas.

—La Administración de Hacienda de la provincia publica relación de los pagarés otorgados por compradores de bienes desamortizados venideros en la que indica en dicha relación.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda, en Arbolí, inserta providencia recaida en un expediente de apremio instruido contra los deudores que cita.

—Anuncios de los municipios de Mora la Nueva, Amposta, Blancafort, Espluga de Francolí, Plá de Cabra, Pobla de Mafumet, Masó, Montroig, Prades, La Non, Tamarit, Masllorens, Santa Bárbara, Godall y Castellvell.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 4.

Parece que ha quedado ultimado el contrato para el debut en el teatro Principal de la numerosa compañía cómico dramática, dirigida por el Sr. Tresols, que trabajará el día 5 de Diciembre, proponiéndose darnos á conocer las últimas obras del teatro moderno.

—Ha sido declarada la extinción de la enfermedad «epizootia» en el ganado vacuno, existente en la partida rural de Aldea, propiedad de la señora viuda de D. Francisco Roig.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Swansea y Barcelona, v. noruego «Spostad», de 665 ts., c. Bjorngaar, con tránsito, consignado á D. Matías Mallol.

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo San Vicente», de 1.107 ts., c. Zorrózua, con bocoyes vacíos, consignado á D. Mariano Péres.

De Barcelona, v. «Melitón González», de 610 ts., c. Menendez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Amberes y Barcelona, v. inglés «Pinta», de 916 ts., c. Sambert, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

De Génova y Barcelona, v. «Játiva», de 663 ts., c. Torda, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Bristol y esc., v. «Spostad», con tránsito.

Para Bilbao y esc. vapores «Cabo San Martín» y «Melitón González», con tránsito.

Para Londres y esc., v. «Pinta», con tránsito.

Para Huelva y esc., v. «Játiva», con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Severo ob. y Leonardo.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Florencio y Rufo obs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Juan.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las M. Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

***

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria á cargo del Doctor D. Romualdo Santalluca, Pbro.

Sagrado Corazón.—A las siete y media Misa y ejercicio de primer viernes de mes.

Por la tarde á las seis, continuará el solemne Novenario de las almas del Purgatorio con sermón por un Rdo. P. de la ínclita Compañía de Jesús.

Ntra. Sra y Enseñanza.—A las siete y media Misa de Comunión con plática preparatoria. Por la tarde, á las seis, ejercicios propios del Apostolado de la Oración, Trisagio cantado, motete, bendición y reserva.

Huérfanas.—A las siete Misa de Comunión general, y por la tarde, de cinco á seis, ejercicio de la «Hora Santa» con Exposición del Santísimo.

Jesús-María.—A las nueve Misa con Exposición en honor del Corazón Dulcísimo de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—La Guardia de Honor obsequiará al Sagrado Corazón de Jesús con los cultos siguientes: A las cuatro y media de la tarde Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, acto de desagravios, cántico, reserva y bendición.

Santísima Trinidad.—A las cinco y media de la tarde ejercicio del «Via-crucis», y á las cinco y media Rosario y mes de las almas.

San Miguel del Plá.—Todos los días durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las tres de la tarde el Excmo. Cabildo y Clero trasladarán procesionalmente la veneranda Imagen de Nuestra Señora del Claustro desde su capilla al altar mayor del templo metropolitano, y luego se cantarán solemnes Vísperas con el salmo «Dixit Dóminus» y el «Magnificat» á dos coros.

A las cinco y cuarto empezará la solemne Novena en honor de la Virgen del Clastro, cantándose el Smo. Rosario, ejercicios de la misma, terminando con el canto de los gozos,

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en obsequio de Nuesrra Señora del Carmen, y por la tarde, á las cinco, Rosario, Visita á la Santisima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Martina Taulés Casiellón.

FALLECIDOS.—José Rovira Icart, B, del Rosario, 7 (74 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 5, 18'82.

5 por 100 interior contado	83'a5
4 por 100 idem fin mes	83'40
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	377'00
Cambios de París	11'75
Idem. de Londres	27'90
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 5, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	27'66	»
Id. cheque	28 14	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	12 10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'35	83'375
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106 25	1.6'50
» San Juan Abadesas	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'15	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense	55'15	55'39

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'70	27'80
Norte de España	76'20	76'30

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ayer, a las tres y media de la tarde, fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro querido amigo particular D. Pedro Guijarro González, antiguo é ilustradísimo oficial de 5.ª clase de la Administración de Hacienda de la provincia.

El fúnebre acto fué presidido por el Jefe de la expresada dependencia, Sr. Capablanca, hermano político del finado Sr. Baró, un Reverendo P. Carmelita y el 2.° jefe de la Administración de Correos Sr. Baró, con asistencia además de todo el personal de las oficinas de Hacienda y gran número de amigos particulares.

Del féretro pendian seis gasas, que fueron llevadas por oficiales de la Administración de Hacienda y dos hermosisimas coronas de flores artificiales con las dedicatorias «A mí inolvidable esposo» y «A Pedro Guijarro sus compañeros.

D. E. P. y resignación y consuelo deseamos á la atribulada viuda y demás familia, á los cuales enviamos de nuevo nuestro sentido pésame.

Procedente de Barcelona, ayer á la una y media de la tarde llegó á esta capital el segundo batallón del regimiento infantería de Almansa, al mando del teniente coronel Sr. Sespleda.

La fuerza fué recibida en la estación por los generales Sres. Torreblanca y Nicolau, coronel Amoedo y todos los jefes y oficiales del citado cuerpo francos de servicio.

Hoy debutará en el elegante Cinematógrafo Moderno el aplaudido artista cosmopolita «Gran Fery», que con su compañía de autómatas se ha sabido conquistar el sobrenombre de campeón en su género y siendo el único ventrílocuo que se ha presentado ante Sus Majestades los Reyes de España en San Sebastián.

Las películas que se exhibirán hoy en dicho *cine* son de lo más notable que posee la acreditada casa Pathè Fréres, de Paris.

Durante el mes de Octubre próximo pasado han entrado en nuestro puerto 73 buques, de los cuales 62 son de vapor y 11 de vela. Clasificados por banderas resultan: Española 48, Noruega 8, Inglesa 6, Holandesa 3, Sueca 3, Italiana 2, Danesa 2 y Rusa 1.

Para el próximo domingo prepara la aplaudida compañía que actúa en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) dos magníficas funciones.

Por la tarde pondrá en escena el interesante drama «El Nuevo Tenorio» con todo el aparato que requiere su presentación, dando á conocer el acto tercero que representa un gran combate en alta mar, de mucho tiempo há no visto en esta ciudad, porque casi todas las empresas teatrales lo suprimen.

Y por la noche *reprisse* de la grandiosa comedia en tres actos «Les garses», del insigne dramaturgo D. Ignacio Iglesias.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Sr. Presidente de la Audiencia, 3.000'00 ptas.

Ayer llegó á esta capital el inspector de la compañía de ferro-carriles del Norte, D. Antonio Lafuente, después de haber recorrido y examinado el trayecto comprendido entre esta capital y Valencia.

La función que el Apostolado de la Oración celebrará esta tarde en la iglesia de Ntra. Señora y Enseñanza, empezará á las seis, en vez de las cinco, por coincidir con la de las Cuarenta Horas.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión nuestra corporación municipal.

Marcha á Madrid con objeto de incorporarse al regimiento de infanteria Covadonga, núm. 40. el segundo teniente del de Almansa D. Enrique Cardenal González.

El Rvdo. D. José Martí, capellán interino del Penal de esta ciudad, ha sido declarado cesante.

Ha sido nombrado jefe de la prisión aflictiva de esta capital, D. Antonio Torrell.

Telégrafo y teléfono

Madrid 5.

El asunto de la escuadra

El ministro de Marina ha manifestado que no tiene conocimiento del voto particular del jefe del Estado Mayor Central de la Armada, contralmirante Estrán, al informe de la Junta Consultiva sobre el concurso para la nueva escuadra, y ha añadido que, si lo conociera, nada diría, pues estima que tal cuestión no debe tratarse anticipadamente en la prensa, para que la opinión no se extravíe.

Impresiones del Congreso

Lo mismo que en dias anteriores, los diputados no han concurrido al Congreso á primera hora de la tarde y ha habido necesidad de abrir la sesión á las tres y no á las dos y media, como debia comenzar según acuerdo reciente.

Los temas principales de los comentarios políticos han sido el discurso que pronunció ayer el Sr. Urzáiz en el debate sobre la ley de alcoholes y las noticias publicadas por algunos periódicos dando á entender que existe malestar entre ciertos elementos de Barcelona.

También se ha hablado de la actitud de los diputados por las regiones vitícolas en la discusión de la ley de alcoholes, pues se dice que están dispuestos á extremar su oposición al proyecto si el ministro de Hacienda no transige en alguna de sus peticiones.

La herida del teniente Bargés

Es tema de muchas conversaciones en los centros militares y círculos políticos el incidente ocurrido en Barcelona al teniente de la Escolta Real Sr. Bargés. Es creencia general que no se causó la herida en el cuello afeitándose, como se había dicho.

Suponen algunos que se trata de un intento de suicidio, pero la creencia más generalizada es que se trata de un duelo.

El ministro de la Gobernación, al ser interrogado por los periodistas sobre este asunto ha dicho que seguía sin tener noticia del incidente.

Cartas de Barcelona

El Sr. Moret ha recibido una carta de Barcelona comunicándole impresiones sobre el disgusto que se supone existe entre los militares con motivo de la función regia celebrada en el teatro Romea de Barcelona.

Sin embargo, el Sr. Moret no piensa por ahora plantear en el Congreso ningún debate sobre este asunto.

Otros personajes han recibido también cartas de Barcelona en igual sentido.

Bolsin

Madrid, 5.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12 00
Libras, 28'10.
Empréstito nuevo, 101'55.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE